

**CUARTO CONGRESO URUGUAYO DE CIENCIAS POLÍTICAS  
“LA CIENCIA POLÍTICA EN EL SUR”  
&  
CUARTO FORO GLOBAL DE DEMOCRACIA DIRECTA  
14 al 16 de noviembre de 2012**

**MESA 2: Política e Historia: Argentina (Siglo XX)**

**Coordinador: Hugo Bubenik (Universidad de Buenos Aires, Argentina)**

**Comentarista: Hernán Fair (Universidad de Buenos Aires, Argentina)**

**“EL JUEGO IMPOSIBLE”: PROSCRIPCIÓN, NEOPERONISMO Y DEBILIDAD  
DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN SALTA, 1958-1966**

*Rubén Emilio Correa – Sergio Quintana Villacorta*

*Escuela de Historia, Facultad de Humanidades - Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta*

**Presentación del problema**

Los estudios sobre la inestabilidad institucional, el papel del Estado, los actores sociales y los partidos políticos durante el periodo 1955-1966, han sido abordados por las ciencias políticas desde distintos modelos explicativos a escala nacional y en esquemas comparados entre los países latinoamericanos<sup>1</sup>.

En las últimas décadas, desde la historia política, al calor de la recuperación de la democracia y la paulatina ampliación del campo académico en las antiguas y nuevas Universidades, Centros e Institutos de investigación de las provincias del interior de la Argentina, los estudios han procurado sin perder de vista los análisis macros dar cuenta de los procesos históricos desde una dimensión local/regional atendiendo la dinámica política, el desarrollo de los partidos y la cultura política en sociedades extracéntricas.

Nuestra ponencia se inscribe en ese registro y tiene como objetivo caracterizar la crisis institucional y el sistema de partido en la provincia de Salta desde 1955 a 1966.

En 1958, el triunfo de Frondizi y la Unión Cívica Radical Intransigente en las elecciones presidenciales y en la mayoría de los gobiernos provinciales, apoyado en un discurso amplio para “*veinte millones de argentinos*” y el acuerdo con Perón que le

---

<sup>1</sup> O'Donnell Guillermo, “Un juego imposible: competición y coaliciones entre partidos políticos de Argentina entre 1955 y 1966”, en O'Donnell G., Modernización y autoritarismo. Buenos Aires, Ed Paidós, 1972; O'Donnell Guillermo. “Estado y alianzas en la Argentina, 1955-1966”, en Desarrollo Económico. Núm. 64, Buenos Aires: enero-marzo de 1977; Kvaternik, Eugenio “Sobre partidos y democracia en la Argentina, 1955-1966”, en Desarrollo Económico, Vol. 18, N° 71, IDES, Buenos Aires, 1978; Cavarozzi, Marcelo Autoritarismo y democracia, IDES, Buenos Aires, CEAL, 1983; de Riz, Liliana, “Política y partidos. “Ejercicio de análisis comparado. Argentina, Chile y Uruguay”, en Desarrollo Económico, IDES, Buenos Aires, Vol. 25, N° 100, 1986; Smulovitz, Catalina “En busca de la formula perdida, Argentina 1955-1966”, Desarrollo Económico, Vol. 31, N° 121, IDES, Buenos Aires, 1986;

garantizo el voto de una parte del electorado peronista en “disponibilidad”<sup>2</sup> ante la disolución del partido impuesta por el régimen militar que destituyó a Perón en septiembre de 1955, implicó una salida no deseada por el pretorianismo militar, cuyas expectativas se circunscribían a la posibilidad de un triunfo de la Unión Cívica Radical del Pueblo, la otra fracción en la que se dividió el radicalismo a fines de 1956.

En la medida que los estudios sobre el peronismo fueron desplazando su óptica del momento formativo y los dos gobiernos de Perón (1946-1952/1955)<sup>3</sup>, el análisis tendió a establecer, para el periodo objeto de nuestro estudio, una división en la sociedad argentina expresada, política y culturalmente, a través de dos posiciones irreductibles: peronismo y antiperonismo<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo, cada uno de los términos de la dicotomía, estaban lejos de configurar identidades y coaliciones políticas homogéneas, primando la tendencia al fraccionamiento permanente y la lucha facciosa.

En forma paulatina y dentro de esta tendencia se abrió paso un tercer actor, el neoperonismo, (un peronismo sin Perón), algunos investigadores distinguen dos momentos en su conformación. Un “neoperonismo temprano”<sup>5</sup> posterior al golpe de Estado de 1955 que se diversificó en distintas agrupaciones políticas durante las elecciones de Convencionales Constituyentes de 1957 y en las elecciones generales de 1958 y legislativas de 1960. Una segunda etapa formativa del neoperonismo se produjo a partir de las elecciones de 1962 y 1963, coincidente con lo que Melón Pirro denomina el segundo momento de la proscripción.

El neoperonismo suponía el mantenimiento de la proscripción del partido peronista y de Perón. Si bien, en un primer momento implicó la posibilidad de canalizar las expectativas electorales de los peronistas, con el tiempo, algunos dirigentes empezaron a convencerse que aunque se levantara el veto electoral al partido, el retorno de Perón al país era poco probable. Entonces ¿por qué desaprovechar el caudal electoral que aportaba el

<sup>2</sup> Melon Pirro se refiere a la “presencia de un electorado vacante”- Cf. Melon Pirro, J.C; “7. La hora de las urnas”, en *El Peronismo después del Peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*; Buenos Aires; Ed. Siglo Veintiuno, 2009; p. 191.

<sup>3</sup> La temática cuenta con numerosos trabajos desde los estudios clásicos de: Germani Gino; *Política y Sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968, Di Tella, Torcuato *Clases sociales y estructuras políticas*, Buenos Aires, Paidós, Buenos Aires, 1974; Miguel Murmis y Juan C. Portantiero *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Editorial, Siglo XXI, 1984; Torre Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1990.

A los más recientes que dan cuenta de los nuevos estudios que se están produciendo desde los espacios académicos extracentricos tal es el caso de la compilación realizada por Macor Darío y Tcach César, (Ed.) *La invención del peronismo en el interior del país*, Ed. Universidad Nacional del Litoral, 2003; o Mackinnon Moira, *Los años formativos del Partido Peronista (1946-1950)*, Buenos Aires, Instituto Di Tella-Siglo Veintiuno, 2002; Torre Juan Carlos, “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en Torre J.C, *Ensayos sobre el movimiento obrero y peronismo*, Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno, 2012, pp. 147-188. Acha Omar y Quiroga Nicolas, “El hecho maldito. Conversaciones para otra historia del peronismo”, Rosario. Ed. Prohistoria, 2012.

<sup>4</sup> Spinelli María Estela, *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución Libertadora”*. Buenos Aires. Ed. Biblos, 2005.

<sup>5</sup> Cf. Melon Pirro J.C; “Un partido en situación de espera. Los alineamientos políticos del peronismo en el segundo momento de la proscripción, 1963-1964”; en Da Orden María Liliana y Melon Pirro Julio César (Comp); *Organización política y Estado en tiempos de peronismo*; Rosario; Ed. Prohistoria, 2012, p. 61

“pueblo peronista” en un ensayo fallido como implicó el acuerdo con Frondizi en 1958? ¿Para qué mantener la dispersión del voto peronista fluctuante entre el voto en blanco o en partidos políticos que surgían por los desacuerdos de la propia dirigencia peronista?

Hacia 1961, el regreso del exilio chileno del gobernador peronista derrocado por la Revolución Libertadora, Dr. Ricardo J. Durand va a modificar el escenario electoral salteño, la nulidad de las elecciones de 1962 y la nueva proscripción del peronismo (organizado como Frente Justicialista en 1963 y Partido Justicialista en 1965), dejó abierta la posibilidad para que Ricardo J. Durand con un nuevo partido, el Movimiento Federal Democrático alcanzará el gobierno provincial. Esto fue leído por los dirigentes de la época como la “primera fractura” importante del peronismo y el triunfo de la posición neoperonista.

Ahora bien, este proceso de fragmentación ¿es solamente una tendencia presente en el peronismo proscripto? ¿Cuál es la situación de las otras fuerzas políticas? Si se verificara una tendencia a la dispersión en las otras fuerzas políticas ¿es posible interpretarla como el resultado de la aplicación de las diversas normas que intentaron regular el régimen electoral y la organización partidaria? ¿Qué otros factores pudieron incidir en el comportamiento de los partidos políticos salteños?. ¿Qué papel jugó el discurso *catch all* frondicista en el reacomodamiento en las formas de hacer política?. En definitiva ¿es posible advertir la formación de un precario sistema de partido producto de los acuerdos y negociaciones de las dirigencias políticas tendientes a romper el cerco de la tutela militar y la presión dentro del propio peronismo para contener las tendencias participacionistas?.

En este trabajo, a través de las fuentes documentales resguardadas en el archivo de la Justicia Federal en Salta, los diarios locales, las memorias, los testimonios orales, intentaremos responder algunos de estos interrogantes.

## II.- Elecciones y partidos políticos en Salta, 1955-1966

### II.1.- *Revolución Libertadora y las fuerzas políticas antiperonista.*

María E. Spinelli<sup>6</sup> realiza una distinción de las fuerzas que integraban el campo del antiperonismo: 1) **Antiperonismo radicalizado** donde ubica a los partidos socialista, Demócrata Progresista y Demócrata Nacional, todos ellos con escaso desarrollo para el caso de Salta, al igual que la Democracia Cristiana constituida por fragmentos de grupos católicos, fogueados en las luchas contra Perón durante el año 1954, reunidos en una Junta Promotora Nacional y juntas promotoras provinciales<sup>7</sup>; 2) **Antiperonismo optimista**; representado por los dirigentes que en forma posterior conformaron la Unión Cívica Radical del Pueblo, principal fuerza colaboradora del gobierno militar, particularmente desde la asunción como presidente del Gral. Pedro E. Aramburu. Mantenían las expectativas que la vinculación con el gobierno provisional les abriera el camino a la

<sup>6</sup> Spinelli María Estela, “Segunda Parte. Los partidos Antiperonistas”, en op. cit. 2005, pp. 131 a 366.

<sup>7</sup> Op.cit. p. 169.

sucesión en las elecciones presidenciales<sup>8</sup>; **3) antiperonismo tolerante** conformado por radicales de un sector del Movimiento de Integración y Renovación de la U.C.R liderada por Arturo Frondizi; partidos nacionalistas (algunos lonardistas, como Mario Amadeo) la Unión Federal y el partido Celeste y Blanco,, socialistas disidentes a la conducción de Américo Ghioldi, el partido Comunista, además, incorporaron peronistas críticos. Conformaban un sector muy heterogéneo que consideraban legítima la identidad peronista, aunque no defendían el derecho del partido a participar legalmente en la política<sup>9</sup>.

En Salta, el golpe militar del 16 de septiembre de 1955 impuso como Interventor federal al jefe de la guarnición local, Cnel. Julio Lobos, quien integró su gabinete con dirigentes políticos de cuatro de los siete agrupamientos políticos identificados dentro del campo antiperonista: a) la *Unión Cívica Radical* aportó la figura del Dr. Arturo Oñativa como ministro de Gobierno; b) el **proto-Partido Democracia Cristiana**, en vías de conformación estuvo representado por el Dr. Holver Martínez Borelli como subsecretario de Gobierno; c) *el Partido Unión Provincial*, expresión del viejo conservadurismo provincial se hizo cargo del ministerio de Economía con el Ing. Adolfo Aráoz; **d) el Partido Demócrata Nacional**, encabezo la Comisión Investigadora Provincial, con el Dr. Martín Leguizamón<sup>10</sup>.

El **Partido Demócrata Progresista** tuvo una efímera existencia, mientras que el *Partido Socialista* perseguido y luego ignorado por el aparato de propaganda peronista, quedó fuera del reparto de los cargos gubernamentales, tampoco se registra que sus dirigentes hayan manifestado mayor interés por integrar los gabinetes de las distintas intervenciones federales. En cambio, fueron utilizados por la prensa “*libertadora*” que controlaba el diario El Tribuno expropiado al Partido Peronista, para señalar las diferencias con el régimen derrocado y demostrar que el Socialismo tenía las puertas abiertas para comunicar sus actividades a través del diario<sup>11</sup>.

No tuvo la misma suerte el **Partido Comunista** que siguió excluido de la apertura informativa de la “*prensa libertadora*” y proscrito por las disposiciones nacionales, en particular, por el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos aprobado por la Junta Consultiva Nacional del gobierno provisional, que prohibía la habilitación de fuerzas políticas que hicieran referencia a un programa de carácter internacional<sup>12</sup>.

De esta forma, cuatro fuerzas antiperonistas fueron ocupando con sus dirigentes las distintas áreas del gobierno provincial y municipal. También reemplazaron en el Poder Judicial a los jueces vinculados al régimen anterior. Estos partidos fueron los responsables de desarrollar la política de “desperonización” en la sociedad salteña, interviniendo la C.G.T (fue designado el radical, J.B. Martoccia), los sindicatos, las direcciones de escuelas y colegios de la provincia, incluido el Hogar Escuela y, constituyeron las distintas juntas

<sup>8</sup> Op. cit. p. 171.

<sup>9</sup> Op. cit. pp.207-209

<sup>10</sup> Diario El Tribuno 1º de marzo de 1956.

<sup>11</sup> Diario El Tribuno 21 de octubre de 1956

<sup>12</sup> Decreto N° 19.044 del 16 de octubre de 1956.

investigadoras en cada área de gobierno las que tuvieron coordinadas por la Junta Investigadora Provincial.

En mayo de 1956, el gobierno militar reemplazó al Cnel. Julio Lobos designando como Interventor Federal al presidente del Colegio de Abogados de Buenos Aires, Dr. Alejandro Lastra, quien cambió la composición del gabinete incorporando funcionarios provenientes de Buenos Aires, entre ellos José María Ruda (ministro de Gobierno), el radical Germán López (ministerio de Salud), José Alfredo Martínez de Hoz (h) (ministro de Economía). Esto no implicó el desplazamiento en los otros niveles de gobierno de los dirigentes aportados por el antiperonismo salteño.

**a) *La Unión Cívica Radical: División del Movimiento de Intransigencia y Renovación y ruptura partidaria en enero de 1957.***

Durante el mes de noviembre de 1955, el radicalismo designó las autoridades del Comité Provincia y los comités departamentales. El partido quedó presidido por Jorge Decavi, la Tesorería partidaria estaba a cargo de Roberto Romero, los dos dirigentes provenían de las filas del Movimiento de Intransigencia y Renovación presidido por el Dr. Arturo Frondizi.

En Salta, la puja interna entre dos grupos de Intransigencia y Renovación<sup>13</sup>, dividió a la conducción provincial, por lo que el Comité Nacional decidió la intervención del distrito a mediados de 1956. Frondizi buscaba garantizar la designación de convencionales nacionales, claves para la reunión de la Convención que en diciembre debía sesionar en S. M. de Tucumán para expedirse sobre una serie de iniciativas que Frondizi había lanzado como plan político, entre ellas, reformar la Carta Orgánica Nacional para introducir el voto directo y la elección de la fórmula presidencial. Además, rechazar el Estatuto de los Partidos Políticos, la convocatoria a elecciones de convencionales constituyentes, la reforma de la Constitución y el repudio a la intromisión del gobierno militar en la vida interna de los partidos políticos<sup>14</sup>.

Las elecciones internas provinciales que debían realizarse el 7 de octubre de 1958 fueron suspendidas por el Interventor partidario, Enrique Escobar Celleo, con lo cual el radicalismo salteño no tuvo representación en la Convención Nacional que sesionó en S. M. de Tucumán.

**a.1.- *Unión Cívica Radical del Pueblo***

La división de la Unión Cívica Radical en la Convención Nacional había tenido efectos traumáticos sobre la fracción que conformó la UCR del Pueblo en Salta, consultados algunos dirigentes, muy jóvenes por aquel entonces, señalaban que el Radicalismo del Pueblo en la provincia era marcadamente “reaccionario” y “gorila”. Sus principales cuadros habían colaborado con los gobiernos de la Intervención Federal (entre

<sup>13</sup> Uno de los grupos autodenominado “ortodoxo y doctrinario” respondía al acuerdo de los dirigentes Celestino Gelsi (Tucumán), Héctor Noblia (Buenos Aires) y Arturo Frondizi. El otro grupo, “moderado” estaba conformado bonaerenses Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Francisco Rabanal. Cf. Gallo Ricardo, “1956-1958: Balbín, Frondizi y la división del Radicalismo”, Buenos Aires, Ed. Belgrano, 1983. Cap. II. pp. 88-89.

<sup>14</sup> Diario El Intransigente, 8 de noviembre de 1956

ellos el Dr. Arturo Oñativia, Ministro de Gobierno y Miguel A. Martínez Saravia, (Jefe de Policía). Una de los entrevistados fue Gabriel Martínez (ex diputado nacional, ex presidente del Comité Provincia y al momento de la entrevista, delegado al Comité Nacional) el dirigente recuerda que la irrupción de la UCRI implicó que muchos jóvenes llegaran a enfrentarse con sus padres. G. Martínez utilizó la analogía de “*la Guerra Civil Española*”, pues la división del Radicalismo en 1956 separó a familias enteras de radicales y en la medida que avanzó la campaña para las elecciones presidenciales de 1958, el discurso de Frondizi, amplio y progresista capturaba la simpatía de los jóvenes radicales, la UCRI, señala G. Martínez, se presentaba como “*sinónimo de progresismo, mientras que los que optábamos por permanecer en el radicalismo del Pueblo estábamos desconcertados frente a la imputación de ser la expresión de la oligarquía salteña. El peronismo y otras fuerzas políticas nos auguraban una pronta y definitiva desaparición como partido político*”<sup>15</sup>

En las elecciones de Convencionales constituyentes de noviembre de 1957, el radicalismo del Pueblo fue derrotado por la UCR Intransigente. Pocos meses después, el 23 de febrero de 1958, en las elecciones generales nacionales y provinciales nuevamente la UCR del Pueblo es derrotada<sup>16</sup>. Los diarios y los opositores se encargaron de señalar las dificultades que tenía el partido, para integrar las listas de candidatos, no obstante, logro constituirse en segunda minoría con representación legislativa a nivel provincial (13 diputados y 3 senadores provinciales)<sup>17</sup>, un diputado por la minoría al Congreso nacional y tres electores de presidente y vice de la nación. También obtuvo una importante representación en los concejos municipales en la ciudad Capital y municipios del interior.

En las elecciones de renovación legislativa de 1960 el radicalismo mantuvo un porcentaje de votos, apenas por debajo de los obtenidos en la elección de 1958, pero va a mejorar su desempeño electoral en algunos departamentos del interior, lo que le permitirá incrementar la representación en el Senado provincial (conformó un bloque de 5 senadores)<sup>18</sup>, mientras el radicalismo intransigente se desbarrancaba por el voto en blanco y el retiro del apoyo peronista.

#### ***a.2.- La Unión Cívica Radical de Salta, 1962.***

En 1961 en vísperas de una nueva elección de autoridades partidarias convocada para el día 29 de septiembre, la violencia volvió a irrumpir en las filas del radicalismo del Pueblo y produjo una nueva ruptura, un facción, la Lista Blanca encabezada por el Dr. José M. Saravia acusando de imparcialidad al interventor partidario, Alfredo Ghiglione, decidió fundar el partido Unión Cívica Radical de Salta. Los diarios de la época publicaron las masivas renunciaciones de afiliados al radicalismo del Pueblo<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Entrevista al ex diputado nacional y ex presidente del Comité Provincia de la UCR Salta. Junio de 2010 en Registro del Archivo de la Palabra. Universidad Nacional de Salta. Proyecto de Investigación N° 1804.

<sup>16</sup> Actas de la JUNTA ELECTORAL NACIONAL Salta, elecciones del 28 de Julio de 1957 y 4 de febrero de 1958. Archivo del Juzgado Electoral Nacional en la Provincia de Salta.

<sup>17</sup> Diario El Tribuno 12 de marzo de 1958

<sup>18</sup> Actas Electorales de 1958

<sup>19</sup> Actas Electorales de 1960

En noviembre de 1961 el Presidente Frondizi intervino los tres poderes del gobierno provincial encabezado por Biella, la Intervención decidió convocar a elecciones en los primeros meses de 1962. La UCR de Salta proclamó la fórmula José Felipe Zenteno Boedo y Federico Tula como candidatos a gobernador y vice. La UCR del Pueblo presentó como candidatos a Arturo Oñativia y a Ernesto Azurmendí.

La UCR de Salta en esas elecciones de marzo de 1962, apenas pudo superar el piso mínimo del 3% que imponía la ley, la otra facción, la UCR del Pueblo no pudo recuperarse de la fractura y alcanzó el apoyo del 8% del electorado salteño. El triunfo de los candidatos Justicialistas implicó la anulación de las elecciones nacionales y provinciales y la convocatoria a nuevas elecciones el 7 de julio de 1963, esta vez, el gobierno emitió un nuevo decreto de proscripción del partido Justicialista para impedir su participación electoral.

### a.3.- *Unidad del Radicalismo del Pueblo, 1963-1965*

Ante la nueva convocatoria electoral, el Radicalismo del Pueblo acordó con la facción disidente la unificación partidaria, sin embargo, no logró recuperar el espacio como segunda minoría. La elección de 1963 fue ganada por el Movimiento Federal Democrático del ex gobernador peronista, Ricardo J. Durand. La UCR del Pueblo quedó relegada a un tercer lugar, detrás de la alianza Justicialista- Partido Laborista Nacional y el Movimiento Federal Democrático<sup>20</sup>. A nivel nacional, la UCR del Pueblo por la proscripción del partido Justicialista había alcanzado la presidencia de la Nación con la fórmula Arturo Illia- Carlos Perette.

En las elecciones legislativas provinciales de 1965 el partido Justicialista fue habilitado para presentar listas de candidatos, en esta la última elección del periodo, antes del golpe militar de 1966, el radicalismo del Pueblo mantuvo un 16% de votos y nuevamente ocupó el tercer lugar, detrás del Movimiento Popular Salteño, el nuevo partido fundado por gobernador neoperonista, Ricardo J. Durand<sup>21</sup>.

### b.- *Partido Democracia Cristiana*

Tal como lo señalamos en líneas anteriores, el partido se encontraba en proceso de conformación y en noviembre de 1955 había designado una Junta Promotora con una mesa provisoria de conducción. Formaran parte de la Democracia Cristiana los doctores Holver Martínez Borelli y Vicente Solá que tuvieron un papel activo como funcionarios de la Intervención federal. El primero como subsecretario de Gobierno, el segundo, fue designado Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial.

La Democracia Cristiana fue uno de los partidos que mantuvo una presencia electoral en todas elecciones del periodo (1957-1965). Abrió su participación en las elecciones de Convencionales Constituyentes de 1957 obteniendo el 2,96% de los votos<sup>22</sup>, porcentaje que cayó al 2,27% en las elecciones generales y provinciales de 1958<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Actas Electorales de 1960

<sup>21</sup> Op. cit.

<sup>22</sup> Op, cit.

<sup>23</sup> Op. cit.

Sin embargo, pudo alcanzar una banca en la Cámara de Diputados con José Alfonso Peralta. El mejor resultado electoral lo obtuvieron en las elecciones de 1960 con el 3,65% de los votos<sup>24</sup>, quizás efectos de la fuerte oposición que la Democracia Cristiana manifestó frente al gobierno de Frondizi en el orden nacional y contra Biella a nivel provincial, en un momento donde el partido gobernante perdió sensiblemente el apoyo de la ciudadanía. Aún así, las bancas se distribuyeron entre la UCRI, la UCRP y la Conjunción Conservadora (alianza entre la Unión Provincial y el Partido Demócrata Nacional). Esto impidió que la Democracia Cristiana le alcanzaran los votos para incorporar un nuevo legislador en la Cámara de diputados de la provincia.

En las elecciones de 1963, Holver Martínez Borelli candidato de la Democracia Cristiana alcanzó la diputación provincial<sup>25</sup>, la que no pudo retener en las elecciones de renovación legislativa de 1965. La Democracia Cristiana mantendrá en núcleo muy reducido de militantes políticos juveniles vinculados al movimiento estudiantil con participación en los centros de estudiantes en los departamentos de Ciencias Naturales, Ciencias Económicas y Humanidades, sedes que dependían de la Universidad Nacional de Tucumán, donde el Humanismo constituía una de las principales fuerzas políticas estudiantiles.

### ***c) Partido Unión Provincial***

Tradicional partido político de la provincia fundado en 1912 sobre el Partido Conservador. Fue parte de la coalición que apoyo al partido Demócrata Progresista en 1916 y luego se integro al Partido Demócrata Nacional, siendo el Dr. Robustiano Patrón Costas, uno de sus más importantes dirigentes y posible candidato a la presidencia de la Nación en las elecciones que no se pudieron realizar por el golpe militar del 4 de junio de 1943. El ascenso de Perón al poder colocó al partido entre la principal fuerza antiperonista, sufriendo la clausura y posterior quiebra del diario La Provincia, propiedad del partido, cuyo equipamiento fue la base del diario El Tribuno fundado en 1949 por el partido Peronista.

La “revolución libertadora” en Salta contó con el pleno apoyo de los dirigentes del partido Unión Provincial que se había separado del partido Demócrata Nacional. En las elecciones de 1957 su programa sustentaba la derogación total de la Constitución peronista de 1949 a nivel nacional y provincial, además abogaba a favor del sistema de representación proporcional, la incorporación de un tercer senador por provincia y la reducción del mandato de los senadores a seis años. La plataforma electoral incluía el tratamiento de temas vinculados a “afianzar” el sistema federal, prohibiendo a la Nación la imposición de impuestos en inmuebles de la provincia y solicitaban la distribución proporcional y permanente de las contribuciones directas recaudadas por el gobierno nacional. También se expidieron con relación al estado de sitio, el esclarecimiento de las causales que podían motivar una Intervención federal, considerando que era una facultad exclusiva del Congreso de la Nación. También estuvieron a favor de la sanción de un

---

<sup>24</sup> Op. cit.

<sup>25</sup> Diario El Tribuno, 9 de julio de 1963.



Estatuto Orgánico de Partidos Políticos y de una nueva ley de Asociaciones Profesionales que controlaran los recursos de los gremios y sindicatos. En materia de derechos sociales, solicitaban la incorporación con rango constitucional aquellos derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sancionada por la O.N.U en 1948<sup>26</sup>. La Unión Provincial para defender este programa tuvo un solo convencional constituyente al lograr el 8,98% de los votos.

En las elecciones de 1958 sus candidatos a electores iban a votar la fórmula del fragmentado Partido Demócrata Nacional (Reynaldo Pastor-Martín Aberg Cobos), la aplicación del sistema de lista incompleta, lo dejó sin representación en el Colegio electoral. Ocupando una banca en la Cámara de senadores y tres en la de diputados de la Provincia<sup>27</sup>.

En las elecciones de 1960 conforman la Conjunción Conservadora (acuerdo con el partido Demócrata Nacional) realizando una importante elección, quedando a 4 puntos de la UCRI y a un punto de la UCRP, resultados que le permite ampliar en tres senadores su presentación en esa cámara y renuevan los tres diputados provinciales que habían puesto en juego.

A partir de las elecciones de 1962, 1963 y 1965 el partido Unión Provincial abandona la Conjunción Conservadora y comienza un camino de declive electoral.

#### ***d) El Partido Demócrata Nacional.***

En noviembre de 1956 el partido estaba gobernado por una Junta reorganizadora presidida por Celecio Valle, el día 3 de noviembre, según el diario El Intransigente, se oficializa la ruptura del partido con la renuncia de una importante cantidad de afiliados, mucho de los cuales se incorporan al partido Unión Provincial<sup>28</sup>.

En las elecciones de convencionales constituyentes de 1957 se presenta con candidatos propios y según la prensa local mantiene la misma plataforma que el partido Unión Provincial y alcanzan el 3% del electorado. En 1958, a pesar de los enfrentamientos internos nacionales y locales acuerdan el apoyo a la fórmula que presenta el partido a nivel nacional. A diferencia del partido Unión Provincial no obtienen ninguna representación en la legislatura provincial y quedan reducidos a un concejal en la lejana localidad de Iruya<sup>29</sup>.

En 1960 se presentan como Conjunción Conservadora en acuerdo con el partido Unión Provincial compartiendo las candidaturas obtenidas en la Legislatura Provincial, para disolverse en forma posterior, sus principales dirigentes decidieron incorporarse al partido Unión Provincial.

#### ***e) Partido Demócrata Progresista***

<sup>26</sup> Diario El Intransigente, sábado 27 de julio de 1957.

<sup>27</sup> Actas Electorales de 1958 y diario El Tribuno, marzo de 1958.

<sup>28</sup> Los motivos de la ruptura fueron comunicados por Eduardo Arias, Ernesto Araóz, Francisco Uriburu Michel, Carlos Cornejo Costas, Jaime Sierra, Carlos Patrón Uriburu, Raúl Puló, Martín Saravia, Antonio Díaz y Marcelo Isasmendi Sola quienes firmaron una declaración publicada por el diario El Intransigente del 4 de noviembre de 1956.

<sup>29</sup> Diario El Tribuno, 29 de marzo de 1958.

La prensa local informa que el 2 de octubre de 1956 quedó constituida la Convención Provincial encargada de sancionar la Carta Orgánica partidaria. Las autoridades electas de la Convención fueron Wladimir Rabich como presidente; Luis A. Morelli, vicepresidente 1º; José Antonio García, vicepresidente 2º. Como secretarios se desempeñaron Arturo Colque y Osvaldo Molinas. Días después, el 24 de octubre queda constituida la Junta ejecutiva partidaria<sup>30</sup>, entre sus miembros se encontraría el joven Dr. Bernardo Solá<sup>31</sup>, en los primeros años de la década de los sesenta asumirá el cargo de Secretario General del Partido Demócrata Progresista. Este partido no tendrá presencia electoral y se disolverá durante la década del sesenta, algunos de sus dirigentes se incorporan a la Unión Cívica Radical del Pueblo. .

***El antiperonismo tolerante:***

***f) El Partido Unión Cívica Radical Intransigente***

Producida la ruptura luego de la Convención Nacional de S. M. de Tucumán, se designó una intervención para normalizar la organización del nuevo partido en la provincia de Salta, medida que se tomó para todos los distritos del país.

Fue designado como Interventor Juan Reales dirigente de la UCRI cordobesa, quien durante el mes de julio de 1957 convocó a elecciones internas presentándose a la competencia electoral dos listas: la Lista Verde que reunía a los dirigentes Bernardino Biella, Jorge Decavi y Roberto Romero, quienes al mismo tiempo habían configurado una sociedad comercial que adquirió el diario El Tribuno<sup>32</sup>, constituido en portavoz de las posiciones del radicalismo intransigente. La otro grupo se denominaba Lista Popular Roja, presidida por el Cap. Francisco Trindade, este sector denunciara de imparcial al Interventor y convocaran a la abstención en las elecciones internas, por lo cual la Intervención proclamo como autoridades partidarias a los candidatos de la Lista Verde.

En las elecciones de 1957 la UCRI se impuso en las elecciones de convencionales constituyentes con el 22,93%, superando al radicalismo del Pueblo, que en el balance general de las elecciones fue el partido que había triunfado a nivel nacional. El voto en blanco representó el 16,4%.

En 1958 la UCRI impulsó la fórmula Bernardino Biella-José B. Guzmán el triunfo intransigente fue abrumador con el 45% de los votos. Además de la gobernación ganó dos bancas de diputados nacionales, 18 senadores y 38 diputados provinciales. El voto en blanco disminuyó con relación a la elección anterior, pero se mantuvo en un 10%. Estos cómputos muestran un acatamiento parcial del peronismo dispuesto a votar por los candidatos intransigentes a pesar de las presiones ejercidas por Perón desde el exilio

<sup>30</sup> Diario El Intransigente, 4 y 25 de octubre de 1956.

<sup>31</sup> Bernardo Sola tras la disolución del partido Demócrata Progresista se incorporará a la Unión Cívica Radical

<sup>32</sup> Edición 50 Años del Diario El Tribuno, 1949-1999, Salta, pp. 8-11. terminando con la intervención que expropió este medio periodístico al partido Peronista, en 1959 se constituyó el primer directorio del diario presidido por Roberto Romero, acompañado por Víctor Colina, Ricardo Fernández Dorre, Jorge Raúl Decavi, Bernardo R. Biella, Manuel Cantarero, Pablo Vaccaro, Adolfo Cintionni y Luis Mario Gbhara (que escribe Entre Bambalinas con el seudónimo Mario Ríos) dando origen a la empresa Horizontes S.A

Del análisis de los documentos emitidos por la dirigencia peronista convocando a votar por Frondizi se desprende la reticencia del peronismo para atacar lo dispuesto por el Comando Superior y la decisión de hacer oposición al gobierno radical intransigente, actitud que paradójicamente unificó al peronismo y el antiperonismo. La prensa nacional y el opositor diario El Intransigente martillaban a la opinión pública señalando la ineptitud del gobierno de Biella; su acercamiento a los dirigentes comunistas<sup>33</sup> y la traición de Frondizi al programa votado en 1958.

Los dirigentes intransigentes, entre ellos, Jorge Decavi, vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la Nación, respondieron que el gobierno nacional había derogado en los primeros sesenta días de gobierno toda la “*legislación represiva*” y sólo había obtenido como respuesta “*difamación, conspiración y organización del sabotaje*”. Decavi señaló a los responsables, ellos eran los “*...partidos políticos sin pueblo y las organizaciones sindicales como nuestra CGT, apologistas del crimen*”<sup>34</sup>.

Con el peronismo promoviendo nuevamente el voto en blanco junto al partido Comunista, la crisis política fue simultánea a la creciente dificultad económica manifestada con crudeza durante el año 1959.

A fines de ese año, la Legislatura provincial aprobó una nueva ley electoral N° 3536<sup>35</sup> donde establecía la elección directa del gobernador y vicegobernador. En el caso de la elección de diputados y convencionales constituyentes, se debía aplicar el sistema de lista incompleto, el mismo sistema se utilizaría para constituir la representación en los concejos deliberantes. Con esto, el gobierno intentaba limitar la representación política a una mayoría y una primera minoría. Al mismo tiempo seguía sosteniendo un Tribunal Electoral integrado por un miembro de cada uno de los tres poderes del gobierno provincial, este sistema lo hemos analizado en otro trabajo<sup>36</sup> y señalamos que constituía una velada estrategia que beneficiaba a los oficialismos que alcanzaran la mayoría en ambas Cámaras, constituyéndose en jueces y partes en el escrutinio de los votos, situación que provenía desde la reforma electoral provincial de 1912 y la Constitución de 1929.

Las elecciones de 1960 marcaron el inicio de la caída del apoyo popular a la UCRI, que a pesar del triunfo, en la provincia de Salta solo alcanzó el 22,58% de los votos. El voto en blanco trepó al 28,66%, es decir, fue superior a los votos obtenidos por la UCRI.

Los problemas del gobierno de Biella se profundizaron durante el año 1961, cuando el gobierno –en opinión del periodista Luis Borelli-<sup>37</sup> no acató el pedido del ministro del interior Alfredo Vítolo de poner en marcha las medidas que reclamaba el pretorianismo

<sup>33</sup> Un artículo reciente del periodista Luis Borelli, señalaba que el Gral Landa designado como nuevo jefe de la guarnición Salta había solicitado al gobernador Biella la expulsión de “25 comunistas que tenía en su gabinete”. Entre los acusados por el Gral Landa se encontraban el Fiscal de Estado Farat Sire Salim, el Dr. Víctor Martorell y Santiago Torrego. Cf. Diario El Tribuno, suplemento del domingo 11 de diciembre de 2011.

<sup>34</sup> Diario El Tribuno, 26 de marzo de 1960

<sup>35</sup> Ley N° 3536, promulgada y publicada por el Poder Ejecutivo en enero de 1969. Boletín Oficial de la Provincia de Salta 1960.

<sup>36</sup> Correa Rubén y Quintana Sergio, “Ley Sáenz Peña y reforma electoral provincial en clave oligárquica. Salta, 1912”, en prensa para su publicación en Revista de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

<sup>37</sup> Cf. Luis Borelli, suplemento del Diario El Tribuno domingo 18 de marzo de 2012

militar para prohibir las actividades de los partido comunista y justicialista. Esta posición puede ser discutible, más aún si se tiene en cuenta la Ley N° 3538 aprobada el 20 de enero de 1960<sup>38</sup> que en el artículo 3º, inc. b) condicionaba el reconocimiento de una agrupación política que “*ostentar un nombre que no contenga designaciones personales ni derivadas de ellas, ni provoque confusión y que no se distinga del nombre de cualquier otra agrupación*”. El artículo 7º afirmaba que “*le estaba prohibido a los partidos políticos mantener vinculaciones con organizaciones extranjeras, como así también el apoyo de las mismas en las contiendas políticas*”. De esta manera eliminaba la posibilidad que el peronismo utilice el nombre del líder para ser reconocido como partido y al mismo tiempo buscaba liquidar la disputa del nombre con la UCR del Pueblo. Con el otro artículo, iba dirigido a mantener al partido Comunista fuera del juego político.

Durante el año 1961, las denuncias de corrupción y un conflicto entre el hijo del gobernador, Bernardo Biella, secretario de la Gobernación con la Gendarmería a través de su jefe, el Gral Landa, por la denuncia del faltante de varios kilos de droga incautada en un operativo y depositada en la caja fuerte de la secretaria a cargo de Bernardo Biella. La maniobra fue denunciada en la prensa biellista como una “operación de los servicios de inteligencia”, que implicó la captura de Bernardo Biella mientras se encontraba de luna de miel en Bariloche y un serio conflicto entre la máxima autoridad de Gendarmería Nacional con el gobernador, un ministro de la Corte de Justicia y el empresario Roberto Romero. El Congreso de la Nación dio tratamiento a un pedido de intervención federal sobre los tres poderes de la provincia presentado por el P.E.N, sin tratamiento en el Congreso al vencimiento del periodo ordinario de sesiones, Frondizi aduciendo la necesidad de “resguardar el orden republicano” en la provincia de Salta, amenazada por las denuncia de ilícitos que involucran a funcionarios del gobierno provincial emitió el decreto de intervención federal el 20 de noviembre de 1961.

Intervenida la provincia, el comisionado especial Víctor Hugo Fleitas dictó el decreto N° 1461/61 ordenando al fiscal de Estado Farat Salim que iniciara acciones para lograr la disolución del partido Justicialista y del partido Comunista. El debate en la sociedad fue amplificado por el diario El Tribuno quien organizó una mesa redonda el 25 de noviembre para discutir la necesidad de legalizar la actuación política del Justicialismo y la representación proporcional en todas las elecciones.

Durante el debate el Dr. J. Armando Caro adelanto “*lo que el peronismo no pueda hacer hoy a través de las urnas, podrían hacerlo mañana barbados guerrilleros*”<sup>39</sup>, declaración que marcaba el desarrollo de la discusión sobre el uso de la violencia, tanto desde el Estado (Plan Conintes), como en el interior del peronismo proscripto. Pocos días después el Fiscal emitió un dictamen que declaró inconstitucional el decreto de la Intervención federal<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Ley N° 3538 Boletín Oficial de la Provincia de Salta, 1960

<sup>39</sup> Diario El Tribuno, 25 de noviembre de 1961.

<sup>40</sup> Op. cit.

Reemplazado Fleitas por Enrique Escobar Cello el decreto quedó sin ejecución, no obstante, en las elecciones de 1962 el Justicialismo tuvo que utilizar el nombre del partido Laborista Nacional para presentarse en elecciones de ese año. La intervención federal había emitido el decreto N° 896 el 25 de enero convocando a elecciones de autoridades para el poder ejecutivo y legislativo. En las elecciones del 18 de marzo, la UCRI aliada con el Laborismo Federal Agrario fue derrotada categóricamente, alcanzando el tercer lugar en las preferencias del electorado salteño<sup>41</sup>.

Las elecciones fueron anuladas en todo el país el 19 de marzo y Frondizi depuesto el 29 de ese mes. Las FFAA habían provocado un golpe institucional reemplazando al presidente del poder ejecutivo con el presidente interino del Senado de la Nación, a su vez reemplazante del vicepresidente Alejandro Gómez que había renunciado a su cargo en noviembre de 1958.

De esta manera terminaba la experiencia frondicista que en sus orígenes había captado la adhesión de algunos sectores de la alta burguesía y amplias capas sociales de la pequeña burguesía argentina, de nacionalistas de izquierda, socialistas y de peronista que habían comenzado a pensar en un escenario político sin Perón. Entre el viejo nacionalismo y el socialismo dirá Tomás Abraham, surgió una nueva izquierda “...*que a diferencia de la vieja, se interesó en primera instancia por el ascenso de Arturo Frondizi, lo acompañó, depositó en él sus esperanzas, se afilió al radicalismo intransigente, lideró los sectores de la juventud partidaria, y fue defraudada, traicionada y dejada en la orfandad política*”<sup>42</sup>.

Abraham rescata la posición de Gregorio Selser en su libro *Argentina a precio de costo*, donde sostiene que Frondizi fue el mayor bluff de la historia argentina. “*La seducción de Frondizi consistió en hacernos soñar en sueños futuristas. Nos vendió la ilusión del progreso, la de las mutaciones tecnológicas, la visión de un país en marcha veloz hacia la modernización, surcado por los mejores caminos, equipados con las mejores máquinas...*”<sup>43</sup>

Pero, Frondizi lanzó su *Batalla por el petróleo* con el objetivo de alcanzar el autoabastecimiento que necesitaba el modelo de industrialización utilizando una estrategia no escrita en el libro “*Petróleo y Política*” y abrió la inversión al capital extranjero, los nacionalistas quedaron descolocados. Sancionó la ley de enseñanza libre que abrió la puerta a la creación de las Universidades privadas, tirando por tierra toda la tradición de la Reforma Universitaria, la nueva izquierda quedó descentrada, aprobó una nueva Ley de Asociaciones Profesionales legalizando nuevamente la participación de la C.G.T. e insinuó permitirle la participación política al peronismo sin Perón. Eso fue demasiado para el antiperonismo que se preguntaba si “*es posible armar un país con finanzas entreguistas y enseñanza zurda?. Si Frondizi lo cree posible, habrá que impedirselo*”<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> No existen actas de esa elección en el Archivo de la Justicia Federal de Salta, por lo cual la elección fue reconstruida a partir de las fuentes periodísticas. Diario El Tribuno, marzo y abril de 1962.

<sup>42</sup> Abraham Tomás, “Historia de la Argentina deseada”, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1995, p. 99.

<sup>43</sup> Op. cit. p. 104.

<sup>44</sup> Op. cit. p. 110.

Fronidzi aparecía para todos los sectores y grupos sociales como un traidor al programa que había enunciado durante la campaña electoral de 1958, sin sustento, el golpe institucional fue bastante práctico para sacarlo de escena.

En Salta, la Intervención federal fue preparando el terreno para la convocatoria a una nueva elección. Junto con los cambios operados a partir del golpe institucional, en la provincia había asumido como ministro de Gobierno de la Intervención, Francisco Holver Martínez Borelli quien junto al Interventor Ing. Pedro Félix Remy Sola firmo el 30 de enero de 1963 el decreto-ley N° 235 sancionando un nuevo Estatuto de Partidos Políticos que en su artículo 6° condicionó el reconocimiento de las agrupaciones políticas a que en sus principios y programas admitan que no utilizarían “... *los símbolos de dictaduras*”, ni “*pretendan la implantación de regímenes totalitarios o dictatoriales*” y “*que no acepten la jefatura, el liderazgo o la injerencia de gobiernos, partidos extranjeros o de grupos extrapartidarios o de personas que residan en el exterior o estén inhabilitadas por las leyes para el ejercicio de los derechos electorales*”. En otro inciso que los programas partidarios debían ajustarse al “*imperio del derecho y la exclusión de todo recurso o incitación a la violencia o a la lucha de clases o a antagonismos entre sectores políticos, religiosos, sociales, o raciales, y del culto de la personalidad expresado en actos de sumisión, o en homenajes insólitos que la tradición republicana reserva a los próceres y fechas nacionales o provinciales*”.<sup>45</sup>

Acompañó al anterior se sancionó otro decreto N° 236 que modificaba el régimen electoral de la provincia. El Decreto-ley firmado el 31 de Enero de 1963, planteaba en sus considerandos “*que por otra parte, el sistema adoptado de representación proporcional, para que tenga cabal autenticidad exige garantizar no sólo la participación de todas las expresiones políticas, sino también que los votos emitidos por sus ciudadanos cualquiera sea su domicilio tenga igual valor, hecho que no se contemplaría si se aplicara este sistema manteniendo la división por departamentos o el agrupamiento por secciones*” En lo resolutivo establecía que cada elector votaría por el número de candidatos igual al de cargos a cubrir y constituía a la provincia en distrito único para la elección de 10 electores para presidente y vice, 3 diputados nacionales, 83 electores de gobernador y vice, 60 diputados provinciales y 23 senadores. Asimismo, establecía que para todos los cargos se aplicaría el sistema proporcional establecido por el Decreto Nacional 7164/62. Finalmente fijaba que ambas cámaras legislativas designarían a los senadores nacionales.

Convocadas las elecciones en el mes de julio de 1963, la UCRI debió definir las candidaturas a gobernador y vice a través de internas partidarias en las que confrontaron el Movimiento de Intransigencia y Renovación que postulaba la fórmula Reston Abraham-Gustavo Rivetti y el Movimiento Nacional y Combativo con la fórmula Vicente Murga-Abel Perira. Se impuso la fórmula Abraham-Rivetti, sin embargo lejos de atenuar la crisis interna la UCRI concurrió a elecciones muy disminuida en su organización provincial,

---

<sup>45</sup> Ley N° 235. Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 6.793 del 05 de febrero de 1963.

resultando quinta el el cómputo total de votos con el 4,84%<sup>46</sup>, muy lejos de aquellos 45,95% de los votos obtenidos en la elección de 1958.

En la elección de renovación legislativa de 1965, la UCRI se mostró dividida, pues Frondizi había formado el Movimiento de Integración y Desarrollo. En Salta, la UCRI presentó su propia lista de candidatas que obtuvo 1,61% de los votos.

***g) El Partido Socialista. La división Socialismo Democrático-Socialismo Argentino.***

Durante 1956-57 se constituye como Partido Socialista- Sección Salta y solicitaron personería política para las elecciones de convencionales constituyentes de 1957<sup>47</sup>, el apoderado será el antiguo dirigente y comerciante librero, Sr. Ramón Cardozo. El diario El Intransigente informa sobre la plataforma electoral que sostendrá el partido, la que contiene siete puntos básicos vinculados a la libertad política, el laicismo en materia educativa,, planificación democrática de la economía, recuperación de los servicios públicos, autonomía judicial y límites al poder presidencial<sup>48</sup>. El partido Socialista en Salta obtuvo el 1,81% de los votos.

En las elecciones generales de 1958, el partido Socialista presenta la fórmula integrada con el prestigio abogado y actual ministro de la Corte de Justicia de la Nación, Dr. Carlos S. Fayt acompañado por el dirigente Segundo Conde. Los electores socialistas alcanzaron el 1,32% del apoyo electoral<sup>49</sup> y dos bancas en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta<sup>50</sup>

Durante el año 1960 la división del partido Socialista a nivel nacional tiene replicas en la provincia de Salta. El Partido Socialista Democrático, Secretaria Solari solicitó ante la Justicia Electoral el reconocimiento del partido y solicitó que la otra fracción del Socialismo utilice el aditamento “Argentino”, con lo cual se propugnaba que los dirigentes que apoyaban a uno y otra fracción realizaran el mismo trámite en la Justicia electoral provincial<sup>51</sup>. El dirigente Amalio Vargas, miembro del movimiento cooperativista salteño y de la Sociedad Italiana se constituyó en secretario general del P.S.D local y candidato a diputado nacional en las elecciones de 1960. El partido incremento su caudal electoral llegando al 2,89%, esto implica 4.030 votos que no provienen exclusivamente del electorado de la ciudad Capital, sino de los departamentos de Orán, Metán, Cerrillos, Santa

<sup>46</sup> Actas Electorales de 1963. Archivo de la Justicia Federal de Salta.

<sup>47</sup> Actas de la reunión de la Junta Electoral Nacional del Distrito Salta del 26 de junio de 1957 y Decreto N° 5762 del Gobierno Provisional. Archivo de la Justicia Federal en Salta.

<sup>48</sup> Diario El Intransigente, 21 de julio de 1957. También informa sobre los candidatos a convencionales nacionales del Socialismo salteño: Amalio Felipe Vargas, Ramón Cardozo, Luis Armando Espeche, Rogelio Cardozo y Ernesto Ojeda.

<sup>49</sup> Actas Electorales de 1958 y diario El Tribuno, marzo de 1958.

<sup>50</sup> Corbacho Miryam y Adet Raquel, “Capítulo XI. Los partidos políticos minoritarios” en Corbacho M y Adet R, La Historia Contada. [www.portaldesalta.gov.ar/libros/cap11.htm](http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/cap11.htm), Fecha de descarga 4 de diciembre del 2011.

<sup>51</sup> Diario El Tribuno 1° de febrero de 1960

Victoria, Iruya, La Viña, Anta y Gral. San Martín. En forma posterior, Vargas, como otros socialistas plantea la unidad del Socialismo.

En 1962, una nueva ruptura del socialismo fluctuó, ahora, entre la afirmación del partido Socialista Argentino, en crisis interna, quien expulsa de sus filas a varios dirigentes, entre ellos a Amalio Vargas, Vicente Baffatrasci, Francisco Jesús Martín, Vicente Pedroza y Segundo Álvarez, por inconducta partidaria y comunica que el 7 de febrero de 1962 se realizará el Congreso Provincial para elegir candidatos que sostendrán en las próximas elecciones, en caso de revisarse la resolución del II Congreso Provincial que definió la adhesión al Frente Justicialista<sup>52</sup>. El partido Socialista –Intervención Tiffenberg<sup>53</sup>- proclamó los candidatos a gobernador y vice Juan Carlos Caddu y Héctor Baffatrasci, presentando listas de legisladores provinciales en 15 departamentos de la provincia y sólo candidatos a concejales en la ciudad de Salta. Dividido el Socialismo Argentino, la otra fracción –Intervención Piccardo- ratificará el apoyo crítico a los candidatos Laboristas-Frente Justicialistas, retirando todas las candidaturas provinciales, decisión que definió la posición del electorado socialista a favor del peronismo. Posición que reiteró en las elecciones de 1963, en las elecciones de 1965, una fracción conformo el partido Social Obrero que obtuvo 845 votos en toda la provincia.

#### ***h) El Partido Comunista***

El partido Comunista estigmatizado durante el régimen peronista es excluido de las actividades políticas por el gobierno provisional de la “revolución libertadora”. Sólo se presenta durante el periodo 1955-1966 en las elecciones de convencionales constituyentes de 1957, logrando el 1,58% de los votos. En las elecciones de 1958, no presentó lista de electores a presidente y vice por la decisión de apoyar a la UCRI, mientras que en los cargos legislativos provinciales, la lista de candidatos a diputados nacionales logro 15 votos en toda la provincia.

En las elecciones de 1960, el partido Comunista inscribió una lista de candidatos, que luego retira publicando una solicitada donde fundamenta su decisión en las políticas represivas implementadas por el gobierno frondicista y la traición al “*programa del 23 de febrero de 1958*”. La solicitada sostiene que la persecución contra el P.C., se debe al “*ascenso de las luchas populares y el crecimiento electoral del comunismo en las elecciones de Mendoza y Santa Fe*”. Denuncia también la persecución al partido Justicialista, por lo que resuelve convocar al voto en blanco en todo el país, “*más allá que en Salta tenga sus candidatos oficializados*”<sup>54</sup>.

Desde la elección de 1960 a la de 1965 el partido Comunista, sistemáticamente excluida por las normativas que regían el reconocimiento de los partidos políticos, fluctúa entre el voto al partido Justicialista y el voto en blanco.

<sup>52</sup> Diario El Tribuno, 4 de febrero de 1962.

<sup>53</sup> Cf. Tortti María Cristina, “El viejo partido Socialista y los orígenes de la “nueva izquierda”. Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2009. pp. 234 a 277.

<sup>54</sup> Solicitada publicada con la firma del Secretario General Juan Benachio y agrega “en el local clausurado del partido”. Cf. Diario El Tribuno, 8 de marzo de 1960.



### **Peronismo y neoperonismo.**

El derrocamiento del Presidente Perón y del gobernador Ricardo J. Durand en septiembre de 1955, el ex gobernador fue reducido a prisión y convocado en distintas oportunidades a prestar declaración ante la Comisión Investigadora Provincial que examinaba los delitos de corrupción y malversación de los fondos públicos, Comisión Investigadora que se arrogó una atribución que no le correspondía, Durand, pudo superar los interrogatorios y logró salir del país rumbo al exilio en Valparaíso (Chile).

Tras los primeros meses de dispersión y desconcierto los dirigentes peronistas se fueron nucleando en torno a determinadas figuras, algunas de los cuales, en contacto con la dirigencia nacional fueron organizando los focos de resistencia, los cuales estuvieron más activos a partir de 1958.

La resistencia peronista volvió a vincular los viejos cuadros de la estructura política peronista con la dirigencia sindical, división nunca muy bien saldada desde la organización del partido Peronista por ramas, durante el segundo gobierno de Perón.

Un documento “olvidado” de los servicios de inteligencia del Ejército publicado por la *Revista Lucha Armada*<sup>55</sup> muestra los nombres de los militantes peronistas que eran vigilados de cerca por el Ejército a comienzo de los sesenta. El Gráfico 7, informaba que en la provincia de Salta tenían identificado a los siguientes miembros de la “resistencia peronista”: Álvarez Leguizamón, Luis Vespa, Walter Leraria, Marx Nadal Hugo Caniza, Juan Comparada, M.A. Arias, Tomás Mena, Héctor Bravo Herrera. Y en Tartajal, Tomás Ryan.

Un grupo de dirigentes en 1957 había constituido una línea interna en torno al ex director del diario El Tribuno, Ricardo Munir Falú, entre los dirigentes se encontraban el ex senador nacional Dr. Ernesto Bavio y el Dr. Miguel Ragone. Este sector, mantenía divergencias con el grupo que encabezaba el otro ex senador nacional Juan Carlos Cornejo Linares, el Dr. J. Armando Caro y Tomás Ryan<sup>56</sup>.

Las reuniones peronistas se realizaban de manera semi-clandestina para leer las directivas que llegaban del Perón en el exilio o para escuchar las cintas grabadas que acercaban los correos encubiertos<sup>57</sup>.

El voto en blanco ordenado por Perón en 1957 fue motivo de debate y división entre la dirigencia peronista Salteña, algunos lo impulsaban cumplimiento el supuesto mandato recibido de Perón, otros, preferían canalizar su apoyo por alguno de los partidos Laboristas o votando a los candidatos de la Unión Federal.

### ***Los Laborismos y el primer neoperonismo***

<sup>55</sup> Documento de la Conferencia pronunciada por el Tte Cnel. Alberto Díaz Hamilton durante el Curso “Guerra contrarrevolucionaria” dictado en la Escuela Superior de Guerra el 19 de octubre de 1961. en Revista Lucha Armada, Año 1 N° 3, julio-agosto de 2005, pp. 123 a 144.

<sup>56</sup> Conversaciones entre Ricardo M. Falú y el periodista Gregorio Caro Figueroa, en Iruya.com. Diario Digital del día 31 de julio de 2011. [www.iruya.com](http://www.iruya.com)

<sup>57</sup> Op. cit.

Conviene detenernos aquí para analizar brevemente sobre la existencia de distintos partidos Laboristas en la provincia de Salta. Partidos utilizadas por diversos grupos peronistas para participar electoralmente, más allá de las instrucciones que recibían de los órganos que coordinaban la vinculación de Perón con los dirigentes nacionales y provinciales.

El Laborismo tuvo una conflictiva relación con el peronismo salteño en el periodo formativo. Cuestión nunca definitivamente saldada a partir de la preferencia de Perón en las elecciones de febrero de 1946 de sostener la primacía de los cuadros políticos provenientes del partido Radical Yrigoyenista (los hermanos Lucio y Juan Carlos Cornejo Linares, Ernesto Bavio, Alberto Durand y sus hijos, entre ellos el ex gobernador Ricardo J. Durand, los hermanos Lovaglio, la familia San Millán, entre otros) .

Los laboristas tuvieron que acatar la opinión de Perón lo que implicó que cedieran las principales candidaturas a la vertiente yrigoyenista ocupando los segundos o tercer términos en las listas de candidatos en las elecciones de 1946. Salvo el caso del laborista José Pasquini que ocupó el primer término como candidato a diputado nacional acompañado por Ricardo San Millán<sup>58</sup>. Desde un primer momento, varios peronistas, en particular, la familia Durand y Ernesto Bavio habían mantenido una muy buena relación con el Laborismo, prolongando en el tiempo esa vinculación con alguno de ellos.

La posterior constitución del partido Peronista y la orden de Perón de disolver el partido Laborista fue resistida por un sector de dirigentes, algunos de los cuales estuvieron en la cárcel al igual que Cipriano Reyes, líder del Laborismo Nacional. Estos dirigentes mantuvieron al partido en situación de clandestinidad, vinculándose en forma regional con el laborismo jujeño y tucumano.

El golpe militar contra Perón de septiembre de 1955 y los decretos que prohibieron y disolvieron el partido Peronista implicó el retorno a una abierta militancia de Cipriano Reyes y el Laborismo Nacional.

En las elecciones de convencionales constituyentes el Laborismo estaba dividido en dos fracciones, el Laborismo Nacional y una expresión netamente salteña, el Laborismo Federal quien realizó una importante elección obteniendo 20.524 votos (15,86%), frente a la pobre elección que realizó el Laborismo Nacional con 6.511 votos (5,03%). Recordemos en esa elección el voto en blanco fue el 16,04% del total. Es decir el peronismo se dividió por mitades entre el voto en blanco y el voto a alguno de los laborismos.

En las elecciones generales de 1958, el Laborismo Nacional formó una coalición con otro dos agrupaciones: el partido Unión Federal y una fracción del Laborismo Federal que adoptó el nombre de partido Laborista Federal Agrario. La coalición apenas alcanzó el 2,52% de los votos.

---

<sup>58</sup> Michel Azucena, Torino Esther y Correa Rubén, "Crisis conservadora, fractura radical y surgimiento del peronismo en Salta (1943-1946); en Macor Darío y Tcach César (Ed.), La invención del peronismo en el interior del país. Santa Fe. Ed. U.N.L, 2003, pp. 244 a 251.

La otra fracción que mantuvo el nombre de Laborismo Federal conformó otra coalición pero con el partido Unión Popular creado por el ex ministro de Perón, J. Bramuglia, coalición que también realizó una magra elección con el 5,02% de los votos.

El partido Laborista Federal y el Laborismo Federal Agrario irán disolviéndose en el transcurso de los años, solo el Laborismo Federal Agrario participa en las elecciones legislativas de 1960.

Por su parte el partido Laborista Nacional, se constituirá en el vehículo utilizado por la dirigencia peronista en las elecciones de 1962 y 1963. Como ya veremos más adelante, las listas de electores para los cargos ejecutivos nacionales y provinciales fueron vetadas sucesivamente por la Junta electoral que sólo le permitía presentar listas en los cargos legislativos. Situación que el peronismo aprovechó para ocupar bancas en el Congreso de la Nación y en la legislatura provincial.

En las elecciones de 1965, organizado el partido Justicialista, el Laborismo Nacional cayó vertiginosamente en la consideración de los electores, para obtener en esas elecciones sólo el 1,61% de los votos.

***Formación y disolución del Partido Blanco. Las “instrucciones del Comando Superior” a los peronistas de votar a Frondizi en 1958***

En las elecciones de 1958 la incertidumbre invadía a los dirigentes peronistas. Frente a la indefinición y certeza acerca de la veracidad de las noticias de un acuerdo de Perón con Frondizi, algunos dirigentes formaron el partido Blanco. Según las historiadoras Myriam Corbacho y María E. Tejerina el partido se organizó cuando un grupo de dirigentes peronistas reconsideraron el voto en blanco y decidieron concurrir a las elecciones de 1958 proponiendo *“como candidatos a dos hombres de reconocida trayectoria peronista: Miguel Ragone y Rubén Fortuny”*, sin embargo, aclaraban las autoras, conocido fehacientemente *“el acuerdo de Perón-Frondizi los militantes justicialistas retiraron sus candidatos y acataron la orden de su conductor de apoyar a la UCRI”*<sup>59</sup>. Fue el dirigente peronista Ricardo Falú quien a través de una solicitada publicada en el diario El Tribuno de Salta comunicó que las directivas de Perón: *“eran inequívocamente insospechadas, han llegado por tres vías distintas. Ellas indican que los hombres del partido proscripto deben votar masivamente por las listas del Dr. Frondizi, que esta actitud no envuelve pacto ni transacción. Somos y seguiremos siendo opositores a todos los partidos políticos, incluso al Frondizismo, pero votaremos por esta última fuerza porque se ha comprometido públicamente a levantar las inhibiciones que impiden nuestra libre acción en las luchas cívicas. No concurremos como partido político a la elección y no debemos votar a las fuerzas denominadas neoperonistas. El voto en blanco es absolutamente ineficaz. Quienes propugnan el voto en blanco no deben hacerlo en nombre de nuestras banderas, y si son leales deben deponer su actitud”*<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> Corbacho Myriam y Tejerina María Elina, “Gobierno de Miguel Ragone en Salta: Entre el ideal y la realidad, 1973-1974”, en REVISTA 6 ESCUELA DE HISTORIA. Año 6. Vol 1. Nº 6. Año 2007, p. 260.

<sup>60</sup> Diario El Tribuno de Salta, 20 de Febrero de 1958.

A esta solicitud se adhirieron numerosos dirigentes peronistas según consta en las noticias publicadas por el mismo diario al día siguiente, entre ellos, la adhesión del ex senador provincial Emilio Espelta, las ex diputadas María Bertoni, Teresa Paiva, Elva Vega, entre otros. El día 22 se pronuncia el Dr. Juan Carlos Cornejo Linares ratificando las órdenes del “*Comando Superior de votar por las listas de Arturo Frondizi y no votar ni en blanco ni por las listas neoperonistas*”<sup>61</sup>. Ese mismo día el apoderado del Partido Blanco comunicó a la Junta Electoral Nacional la decisión de no presentarse en los comicios del día 23 de febrero y la disolución del partido.

Luego veremos que durante la década del sesenta el partido Blanco volvió a organizarse en torno de otros dirigentes peronistas tradicionales como Roberto San Millán y Julio Díaz Villalba.

Como vimos el voto en blanco en esa elección fue del 10,65%, otro grupo de peronista optó por votar a alguna de las dos coaliciones conformada por el Laborismo Nacional y el Laborismo Federal.

Durante los años 1959 y 1960 se incrementaron las acciones de la resistencia peronistas y la movilización de los obreros industriales y estatales ante la crítica situación provocada por las políticas económicas del gobierno, el presidente Frondizi declaró el estado de sitio y la aplicación del Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES), el 16 de marzo de 1960.

La medida implicó la detención de numerosos dirigentes del partido Peronista y comunistas en todo el país. En la provincia de Salta fueron puestos en prisión y a disposición del P.E.N, varios de ellos, pertenecientes a los comando de la resistencia peronista, identificados, como ya vimos en líneas anteriores, por los servicios de información del Estado<sup>62</sup>. En ese clima se llevaron a cabo las elecciones del 27 de marzo de 1960, lo que explica alto porcentaje de votos en blanco que se produjo en la provincia de Salta (28,66%).

***El segundo neoperonismo: del partido Movimiento Federal Democrático al partido Movimiento Popular Salteño..***

En 1961, el peronismo salteño formó una Junta de organización partidaria presidida por el dirigente J. Armando Caro, responsable de preparar la participación electoral del peronismo para las elecciones provinciales generales de 1962. La Junta proclamó como candidatos a gobernador y vice a Dante Lovaglio y a Tomás Ryan, respectivamente. Impedidos de utilizar los nombres de partido Peronista o partido Justicialista (por la aplicación de Ley N° 3538, se presentaron a elecciones con las boletas del partido Laborista

<sup>61</sup> Entrevista en el diario El Tribuno de Salta, 22 de febrero de 1958

<sup>62</sup>El diario El Intransigente informó que “...las comisiones policiales se constituyeron en numerosas fincas de nuestra ciudad, en donde además de practicarse requisas, procedieron a arrestar a políticos pertenecientes a las mencionadas agrupaciones. Fueron llevados a la central de policía, Armando Caro, Walter Lerario, Roberto San Millán, Max Nadal, Cástulo Guerra, E. Di Ricco, Francisco Rogelio Álvarez, Arias Figueroa, J. Díaz Villalba, Héctor Lovaglio, Sergio Quevedo Cornejo, Evaristo Contreras, Pio Pablo Díaz, Timoteo Vargas, Valentín Acevedo, Juan Benacchio, Francisco Ruiz y Daniel Pantoja. En el transcurso del día, con intervalos espaciados han sido conducidos a la cárcel penitenciaria, con excepción de Vargas y Acevedo, en situación de comunicados, quedaron a disposición del gobierno nacional..”.

Nacional, pero una resolución de la Justicia Electoral impugnó la lista de electores presentadas por la alianza peronista-Laborismo Nacional, situación que permitió el triunfo del recientemente creado Movimiento Federal Democrático, que llevaba como candidatos a Ricardo J. Durand-Eduardo Paz Chain, como gobernador y vice. Ya dijimos que la elección anulada fue el preámbulo al golpe institucional contra el presidente Frondizi, perpetrado días después.

En las elecciones del julio de 1963, el peronismo repitió la fórmula de candidatos y la estrategia electoral junto al partido Laborista Nacional. Nuevamente, la lista de electores de la fórmula presidencial y de electores a gobernador y vice fueron impugnadas por la Justicia Electoral (aplicación del decreto-ley N° 235), con lo cual, finalmente, el Dr. Durand pudo alcanzar la mayoría de electores y ser designado gobernador.

***La lógica dicotómica en el laberinto: acuerdos y negociaciones entre el antiperonismo-peronismo-neoperonismo***

La elección de los dos senadores nacionales involucró una negociación y un acuerdo entre peronistas y radicales del Pueblo, de tal forma que Dante Lovaglio y Miguel Ángel Martínez Saravia (ex jefe de Policía de “*la libertadora*”), en representación de ambos partidos fueron designados en las bancas del Senado de la Nación. Como diputados nacionales ingresaron los dirigentes peronistas Roberto San Millán y J. Armando Caro, fruto del acuerdo entre peronismo y Laborismo Nacional. Así, el peronismo salteño volvió a tener representación en el Congreso de la Nación.

En el orden nacional la UCR del Pueblo triunfó con el 25,8% de los votos que se tradujeron en 168 electores. Un acuerdo con los electores de pequeños partidos conservadores provinciales, el Socialismo Democrático, partidos neoperonistas provinciales y tres electores de la UCRI que desconocieron la disciplina partidaria, le permitió a Illia alcanzar los 270 electores que requería para su elección<sup>63</sup>.

Las elecciones de renovación legislativas de 1965 se hicieron bajo el ordenamiento de una nueva Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 16.652 que habilitaba la participación legal del partido Justicialista pero mantenía la proscripción a Perón, estrategia pensada por el presidente Illia para la incorporación gradual del peronismo al juego electoral<sup>64</sup>. Las elecciones constituyeron una prueba de fuego para un gobierno nacional y provincial pues podía develar la incógnita sobre la potencia electoral del partido Justicialista confrontando con las distintas escisiones peronistas identificada con el partido Unión Popular y otras agrupaciones como el partido Laborista Nacional, el partido Blanco y la agrupación política del gobernador Durand que había cambiado su denominación para llamarse Movimiento Popular Salteño, mientras persistía el Movimiento Federal Democrático integrado por algunos familiares del gobernador.

---

<sup>63</sup> Persello Ana Virginia, “Las elecciones en la segunda mitad del siglo XX”, en Sabato Hilda, Ternavasio Marcela, De Privitello Luciano y Persello Ana Virginia, Historia de las Elecciones en la Argentina, 1805-2011, Buenos Aires, Ed. Ateneo, 2011, pp. 282-283

<sup>64</sup> Op. cit., p285.

A nivel nacional la elección se polarizó entre el peronismo que participó en la Unión Popular y la UCRP. La primera fuerza obtuvo 36 bancas y el radicalismo del Pueblo 35, los partidos neoperonistas totalizaron 8, las 20 diputaciones restantes (sobre un total de 99 bancas en juego) se dividieron entre siete partidos. Por primera vez la UCRI y el nuevo Movimiento de Integración y Desarrollo compitieron en forma separada, con resultados poco alentadores. La UCRI obtuvo sólo un diputado y el frondicismo 5 bancas<sup>65</sup>.

En Salta, en las elecciones de 1965 participaron los siguientes partidos políticos: Movimiento de Integración y Desarrollo separado de la UCRI que presentó su propia lista de candidatos, el Movimiento Federal Democrático escindido del nuevo partido oficial Movimiento Popular Salteño, el partido Blanco, partido Demócrata Cristiano, Justicialismo, Laborismo Nacional, partido Social Obrero, UCRP, Unión Popular y Unión Provincial, es decir, doce partidos políticos.

El diario El Tribuno realizó un balance del proceso electoral, señalando que la UCRP “*cumplió una pobre performance en la Capital, pero a exteriorizado una orientación de repunte en el interior de la provincia... como en Metán, Anta y Rosario de la Frontera y aún en La Candelaria donde perdió solo por 16 votos (la aventaja el Justicialismo)*”, la misma situación se daba en los Valles Calchaquíes y había triunfado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán<sup>66</sup>.

Con relación a la composición de la Cámara de Senadores los bloques partidarios se constituyeron de la siguiente manera: Justicialismo 10 bancas, Movimiento Popular Salteño 6; UCRP 2; Unión Provincial 2; Movimiento Federal Democrático 2<sup>67</sup>.

En la Cámara de Diputados la situación fue más compleja por el realineamiento de los bloques, de tal manera que los peronistas (7 diputados) del bloque Laborista incorporados a la Cámara en las elecciones de 1963 pasaron al bloque Justicialista quedando integrado por 20 diputados, el bloque de la UCRP queda con 5 diputados, la UCRI mantiene un solo diputado, el bloque del Partido Unión Provincial suma 6 legisladores, el Movimiento Federal Democrático suma un diputado más, Argentino San Millán, a los tres obtenidos en 1963.

El partido Blanco que no tiene votos en la elección de 1965, sin embargo constituye un bloque con dos diputados (Andrés Mone y Pedro Mendaza) provenientes del Laborismo Nacional.

El bloque del Partido Laborista Nacional quedó reducido a dos diputados, de los once que conformaron el Bloque en 1963. El diputado Pedro Sandez abandonó el bloque Justicialista para incorporarse al bloque del Movimiento Popular Salteño, queda conformado con 20 diputados al igual que el bloque Justicialista.

Es decir, peronismo y neoperonismo disputaban el control de la Legislatura provincial, la Cámara alta quedó en manos del Justicialismo y la Cámara de diputados en una notable paridad de fuerza entre el Justicialismo y el Movimiento Popular Salteño, por

<sup>65</sup> Op.cit. p. 286

<sup>66</sup> Diario El Tribuno, 16 de marzo de 1965.

<sup>67</sup> Op.cit.

lo tanto, los partidos minoritarios, con representación legislativa se constituyeron en árbitros de las disputas entre peronismo y neoperonismo<sup>68</sup>.

### **A manera de conclusión**

La relación entre régimen electoral, institucionalización de los partidos y posibilidades de competencia libre conforman uno de los problemas centrales de los estudios teóricos de la política. Desde el análisis histórico hemos intentamos establecer una relación entre teoría política e historia, para evitar la trampa de explicar las disputa por la representación política y el control del estado a través de modelos abstractos, pues, *“los sistemas electorales no operan en el vacío sino en un complejo entramado de distintos factores como los clivajes (o divisiones sociales políticamente relevantes) el arraigo de los partidos políticos en la sociedad, el diseño institucional, el sistema partidario, las características internas de las organizaciones partidarias las tradiciones culturales y de comportamiento electoral de la ciudadanía, la identificación ideológica y la distribución geográfica de los votantes, entre otros*<sup>69</sup>.

Tampoco aquí, tenemos interés de establecer el grado de acercamiento o no a un régimen democrático o a uno autoritario, sino caracterizar el funcionamiento de los partidos en un escenario histórico que sabemos de antemano que está marcado por la exclusión de distintas fuerzas política y la represión social estatal. Lo que queda claro en el recorrido realizado es la imposibilidad de suprimir el “juego político”, lo cual implica comprender, las innumerables estrategias para acceder al poder que desarrollan las burocracias partidarias, más allá de la tutela que imponía la corporación militar y los grupos sociales dominantes.

Por ello, un análisis desde las normativas que rigen el juego electoral y la organización de los partidos, se torna insuficiente para explicar por sí mismo el funcionamiento del sistema político. La aplicación del sistema de lista incompleta para la elección de electores de la fórmula presidencial y de gobernador y vice en la provincia, volvió a combinarse con el sistema proporcional, mecanismo habitual para la distribución de la representación de diputados nacionales y provinciales, pero nunca se aplicó para la distribución de la representación de los Colegios electorales. Sin embargo ya vimos como ante la paridad de fuerzas o la dificultad de alcanzar la cantidad de electores necesarios para proclamar una fórmula, los partidos podían realizar acuerdos, para muchos incomprensible, si conciben a la sociedad y la política en términos dicotómicos: peronismo y antiperonismo. Los acuerdos de 1963 que permitieron la designación como presidente de Arturo Illia o la negociación entre la Unión Cívica Radical del Pueblo y los peronistas que participaron a través del Partido Laborista Nacional para nominar los senadores nacionales, escaparon a esa lógica dicotómica. Cómo luego escapó la lógica dicotómica en la reconfiguración de los bloques legislativos provinciales en 1965.

---

<sup>68</sup> Cf. Diario El Tribuno marzo a mayo de 1965

<sup>69</sup> Aznar Luis y De Luca Miguel; Política. Cuestiones y problemas. Buenos Aires. Ed. Ariel, 2006. p. 220

El peligro de caer en la lógica dicotómica: antiperonismo- peronismo y neoperonismo es que la misma obstaculiza la comprensión del funcionamiento de la política y el conflicto social para retornar a los enfoques que conciben a la “cuestión peronista” como un problema de imposible resolución o un fenómeno “*patológico*” de la sociedad argentina.

En definitiva, el trabajo realizado nos muestra que el escenario político provincial parecía haber alcanzado –a mitad de los sesenta- un equilibrio en un campo de fuerzas que articulaba un precario sistema de partido gestado por las negociaciones y acuerdos de las cúpulas partidarias que se mostró mucho más efectivo y práctico que el discurso “*catch all*”<sup>70</sup> que intentó ejercitar el frondicismo en un escenario social convulsionado por la crisis económica, la ansiedad de la burocracia partidaria peronista por ocupar nuevamente la estructura estatal, las disputas facciosas en los partidos no peronistas, la agitación sindical, el gesto defensivo de las clases propietarias ante la crisis de una económica mundial que empezó a dar síntomas de agotamiento, además, de la resistencia cívico-militar a aceptar la legalización del peronismo y de Perón.

El golpe militar de junio de 1966 terminó con la precaria experiencia del sistema de partido alumbrado en el período post “*libertadora*” y definió el curso de la violencia política de la segunda mitad de los sesenta y los setenta.

En esta ponencia solo pudimos dar cuenta de una dimensión del problema, que en nuestro criterio, constituye un aporte, por cierto modesto, aunque necesario por la inexistencia de trabajos académicos sobre la historia política de la provincia de Salta para el período objeto del estudio.

---

<sup>70</sup> Cf. Tcach César, “Golpes, proscripciones y partidos políticos”, en James Daniel, *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires. Ed. Sudamericana. Tomo IX. 24-49.